

Buscan erradicar el cautiverio de animales

De acuerdo con un trabajo de campo adelantado por funcionarios de la CVC en Tuluá y otros municipios del Valle del Cauca, tortugas y loros están entre los animales silvestres que más conviven con los ciudadanos en sus hogares.

Inicio > Tuluá

27 julio, 2022



De acuerdo con los voceros de la entidad ambiental, se trata de una práctica muy común entre la gente y que se configura como una costumbre contraria a las normas ambientales vigentes.

“La ciudadanía debe entender que los animales de la fauna silvestre, llámense loros, guacamayas, tortugas, iguanas, guatines, entre otros, no son mascotas y deben estar en sus hábitats naturales, no conviviendo en los patios de las casas”, explicó el biólogo Javier Ovidio Espinosa, funcionario de la dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC.

Explicó que hay normas establecidas para protegerla y conservarla, así como promover su cuidado.

DATO: El mantener en cautiverio a los animales silvestres les genera una serie de daños a su sistema de salud.

“El Código Nacional de Policía, por ejemplo, menciona aquellos comportamientos que afectan la fauna silvestre, como coleccionar, aprovechar, mantener, tener, transportar, introducir, comercializar o poseer especies de fauna silvestre (viva o muerta), o sus partes, sin la respectiva autorización ambiental” dijo Espinosa.

“Las personas, en general, deben razonar que su rol en la sociedad es importante para preservar las especies y, por consiguiente, hay que tener conciencia ambiental, dejar la vida silvestre en sus ecosistemas y contemplarla, en lo posible, en su hábitat natural”, añadió el profesional.

Frente al tema, el profesional insistió en que no se trata de imponer sanciones, que claramente están amparadas en la ley, se trata que la ciudadanía tome conciencia en no domesticar, ni tener animales silvestres, no realizar actividades de cacería y no traficar con recursos faunísticos.

Entre las leyes vigentes sobre tenencia ilegal, comercialización y tráfico de fauna silvestre, están el Código Nacional de Policía (Ley 1801 de 2016, art. 101), ley 1453 de 2011, artículo 29, Decreto Ley 2811 de 1974 (Código Nacional de Recursos Naturales).

En la medida en que los ciudadanos se concienticen sobre los riesgos que trae para los animales el someterlos al cautiverio, se le hará un favor al medio ambiente, pues ellos como todos los seres vivos cumplen una función de equilibrio.

Las afectaciones a la fauna silvestre en cautiverio están relacionadas con el cambio en las condiciones de vida, lo que se refleja en el comportamiento del animal debido al encierro, repercutiendo en altos grados de impron-tación, es decir, adquieren hábitos que no son característicos de su especie, lo que a su vez les causa daños severos e irreversibles.

Anterior Noticia

Así luce Daniela, la nieta de Darío Gómez que inspiró un doloroso temazo

Siguiente Noticia

Renovación de la carrera 18

0 Comments

Sort by



Add a comment...

Facebook Comments Plugin

Tendencias

Comentarios

Último



Masacre de Buga sería por un intento de secuestro



Nuevo aire al transporte urbano